

**INFORME DE GESTIÓN**  
**Octubre a diciembre de 2020**

**Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 del 25 de junio de 2019.

**NORMAS:** Decreto 377 de 2014 “Por medio del cual se subroga el Decreto 146 de 2005 “Por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones”.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron - Tercer trimestre (octubre, noviembre, diciembre)			
				8-Oct	11-Nov	10-Dic	Total
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde (sa) Mayor de Bogotá	I				0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director (a) de Gestión Políciva y/o Delegado	I	X			1
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector (a) y/o Delegado	I		X	X	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario (a) y/o Delegado	IP				0
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.D.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X	3
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario (a) y/o Delegado	P	X	X	X	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director (a) General y/o Delegado	I	X	X	X	3
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X	3
12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente y/o Delegado	I	X			1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	S	X	X	X	3
	Policia Metropolitana de Bogotá	Comandante y/o Delegado	I	X			1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron - Tercer trimestre (octubre, noviembre, diciembre)			
				8-Oct	11-Nov	10-Dic	Total
16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	I		X	X	2
Otras entidades que forman parte de la instancia	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X	3
	Defensa Civil Colombiana – Seccional Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	I	X		X	2
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director (a) y/o Delegado	I				0
	Ejército Nacional de Colombia	Comandante y/o Delegado	I		X	X	2
	Fuerza Aérea Colombiana.	Comandante y/o Delegado	IP				0
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director (a) y/o Delegado	IP	X		X	2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /**  
**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

3/3 = 100%

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /**  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

0/0 = 0%

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si  No

Reglamento interno: Si  No

Actas con sus anexos: Si  No

Informe de gestión: Si  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	8-Oct	11-Nov	10-Dic	Se abordó Sí / No
Asesorar en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., a las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), articulando armónicamente su acción con estas instancias.	X	X	X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	8-Oct	11-Nov	10- Dic	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.				NO
Elaborar un Plan de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal, el cual deberá estar articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.	X	X		SI
Evaluar el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., con base en el Plan de Acción y presentar anualmente el respectivo informe de gestión al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	X	X	X	SI
Recomendar al Alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas.				NO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en abril de 2020, el plan anual de trabajo, a que se refiere la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., correspondiente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios forestales, el cual se viene cumpliendo

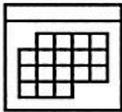
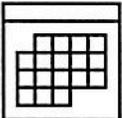
**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

El trabajo adelantado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales demuestra el cumplimiento de las funciones asignadas a la instancia de coordinación por el Decreto Distrital 377 de 2014, toda vez que ha cumplido con el objetivo principal de funcionar como instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales, así como para la restauración de áreas afectadas por el fuego en el territorio de Bogotá D.C.

Gracias a las acciones interinstitucionales debidamente articuladas y al seguimiento realizado a través de cada una de las sesiones mensuales, la instancia ha creado estrategias de prevención, monitoreo, vigilancia, asistencia técnica y restauración de áreas afectadas, entre otros, como elementos para la reducción del riesgo por incendio forestal, medidas de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital.

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
22/01/2020		<p><b>Definición de Campaña Distrital de Prevención de Incendios Forestales.</b></p>	<p>Se realizaron dos reuniones para definir los contenidos de la campaña distrital de prevención de incendios forestales y la Secretaría Distrital de Ambiente realizó 12 piezas digitales y se definió el Hashtag #menosincendiosmasvida.</p>
		<p>Síntesis: Estructuración de campaña distrital de prevención de incendios forestales por delegados de las oficinas de comunicaciones de varias entidades de la Comisión.</p>	
13/02/2020		<p><b>Formulación de Plan de contingencia para la primera temporada de menos lluvias 2020</b></p>	<p>El IDIGER estructuró el Plan de Contingencia y lo remitió para revisión de las entidades, las cuales realizaron observaciones. Finalmente, el documento fue publicado en la página web del IDIGER.</p>
		<p>Síntesis: Estructuración del documento de Plan de contingencia para la primera temporada de menos lluvias en la ciudad.</p>	

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9/07/2020		<b>Aprobación del Plan de Acción 2020-2024</b>	El Plan de Acción 2020-2024 consolida 38 actividades, cada una de las cuales se relaciona con un proceso transversal o proceso estratégico, conforme al Decreto 172 de 2014 y a los componentes de la gestión del riesgo que establece la Ley 1523 de 2012. El Plan de Acción fue enviado a todas las entidades el 20 de agosto, vía correo electrónico. Se encuentra en seguimiento, la UAECOB como secretaria técnica es la encargada de consolidar reporte de este.
		<b>Síntesis:</b> el Plan de Acción 2020-2024 se aprobó en la sesión extraordinaria del 19 junio de 2020 y, en la sesión del 9 de julio de 2020, se socializó su adopción.	
9/07/2020		<b>Cierre al Plan de Acción 2016 – 2020</b>	Se generó el documento acordado en el cual se resume la gestión de la Comisión en el cuatrienio del periodo de gobierno “Bogotá Mejor para Todos”. Este reporte está publicado en el espacio de la instancia de coordinación.
		<b>Síntesis:</b> consolidar un informe de la actuación de la CDPMIF, respecto al plan de acción, que incluya el período junio de 2016 a mayo de 2020, y señale el resultado de los indicadores planteados para cada actividad.	
13/08/2020		<b>Ajuste servicio de extinción de incendios de la EDRE</b>	El IDIGER está revisando los 16 servicios de respuesta y lo formulado por la Comisión es un insumo importante para tal fin. Aún no hay una propuesta definitiva.
		<b>Síntesis:</b> las entidades de la CDPMIF revisaron el servicio de extinción de incendios de la EDRE, hicieron observaciones y propuestas para su actualización.	
13/08/2020		<b>Formulación de Plan de contingencia para la segunda temporada de menos lluvias 2020</b>	El IDIGER estructuró el Plan de Contingencia y lo remitió para revisión de las entidades, las cuales realizaron observaciones.
		<b>Síntesis:</b> Estructuración del documento de Plan de contingencia para la segunda temporada de menos lluvias en la ciudad.	Finalmente, el documento fue publicado en la página web del IDIGER.
13/08/2020		<b>Georreferenciación conjunta de áreas incendiadas</b>	La CAR, la UAECOB y la SDA realizaron la georreferenciación de los incendios forestales ocurridos en el primer trimestre de 2020. Adicionalmente, la de los dos conatos forestales ocurridos en el cerro El Cable en agosto de 2020.
		<b>Síntesis:</b> Georreferenciar conjuntamente los 8 incendios forestales ocurridos en el primer trimestre de 2020 y que no cuentan con dicha georreferenciación.	

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
10/09/2020		<b>Forma de usar el logo de la Comisión</b>	El logo se emplea en la forma acordada.
<b>Síntesis:</b> se aprobó usar el logo de la Comisión, así: parte inferior izquierda logo de la Comisión y parte inferior derecha el escudo de la Alcaldía junto con la marca Bogotá, los cuales deben ir al mismo nivel y ser de igual tamaño.			
10/09/2020		<b>Formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales</b>	La UAECOB está gestionando lo necesario para iniciar el proceso.
<b>Síntesis:</b> en cumplimiento a lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, desde el sector Seguridad, y en cabeza de la UAECOB, se liderará la formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales.			
11/11/2020		<b>Término a emplear para los incendios en vegetación</b>	Se envió un oficio al Ministerio de Ambiente, como secretaria técnica de la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales, con la postura de la CDPMIF frente al término a emplear para los incendios ocurridos en vegetación. Adicionalmente, se solicitó que se den lineamientos precisos para que en todo el país se emplee un mismo término, a fin de evitar confusiones.
<b>Síntesis:</b> Teniendo en cuenta la divergencia en el término utilizado para referirse a los incendios en vegetación, las entidades integrantes de la CDPMIF manifestaron su postura frente al término adecuado (incendio forestal o incendio de cobertura vegetal); como resultado, se obtuvo que cinco (5) entidades se encuentran a favor de utilizar el término de “incendio de cobertura vegetal” y tres (3) a favor de utilizar el término “incendio forestal”, motivo por el cual desde la CDPMIF se determinó técnicamente que el término correcto debe ser incendio de cobertura vegetal.			

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
11/11/2020		<b>Georreferenciación conjunta de áreas incendiadas</b>	La CAR realiza la caracterización de daños ambientales de los incendios forestales de septiembre y octubre. El apoyo en la georreferenciación será por parte de la UAECOB.
		<b>Síntesis:</b> Georreferenciar conjuntamente los incendios forestales ocurridos en septiembre y octubre.	
10/12/2020		<b>Formulación de Plan de contingencia para la primera temporada de menos lluvias 2021</b>	IDIGER elaboró documento de Plan de contingencia para la primera temporada de menos lluvias del año 2021, el cual tiene contempladas todos los aportes y observaciones realizadas por las Entidades de la CDPMIF.
		<b>Síntesis:</b> Con el objetivo de optimizar la preparación y las acciones de respuesta por parte de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, frente al escenario de eventos forestales (quemados, conatos e incendios forestales), caída de árboles y vendavales que puedan presentarse en el Distrito Capital durante la primera temporada baja en lluvias del 2021, se formuló de manera conjunta el plan de contingencia, el cual fue consolidado por el IDIGER.	

*Alejandra Sanchez*

**MARIET ALEJANDRA SÁNCHEZ ABRIL**  
Secretaría Distrital de Ambiente  
**PRESIDENTE**

*William Alfonso Tovar Segura*

**WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**  
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Nota: Por medio de la Resolución 00120 de 2019, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director (a) de Gestión Ambiental la representación de la Entidad ante la Comisión, por lo cual, en la actualidad, dicha delegación está a cargo de la ingeniera Mariet Alejandra Sánchez Abril. Así mismo, el Dr. Diego Andrés Moreno Bedoya, Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó por medio del oficio 2020E001911 al Arquitecto William Alfonso Tovar Segura, Subdirector de Gestión del Riesgo, nombrado mediante la Resolución No. 088 de 2020, para representarlo en la Comisión.